Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DE CONTRATACIONES
30 OCT. 2013

RESOLUCIÓN Nº 163 /2013

Asunción, 30 de octubre de 2013

VISTO: Los antecedentes del llamado a **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIDONES PARA AGUA POTABLE"**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar sus ofertas fueron: (I) EMPLAST S.R.L., (II) CIMPLAST S.A.C.I. y (III) PLASTEC S.A.C.I.

Que, los oferentes que presentaron sus ofertas son: (I) EMPLAST S.R.L., (II) CIMPLAST S.A.C.I. y (III) PLASTEC S.A.C.I.

Que, la oferta presentada por la firma EMPLAST S.R.L. no se ajusta a la Carta de Invitación del llamado, por lo que deberá ser rechazada, teniendo en cuenta los términos del Artículo 58 del Decreto N° 21909/03, el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el Cuadro Comparativo de Precios se detalla a continuación:

N°	Oferente	Oferta en Gs. (IVA incluido)
1	CIMPLAST S.A.C.I.	24.710.000
2	PLASTEC S.A.C.I.	28.000.000

Que, se puede constatar en el cuadro que la oferta presentada por la empresa CIMPLAST S.A.C.I. en Guaraníes Veinticuatro Millones Setecientos Diez Mil (Gs. 24.710.000) IVA incluido, es la más económica y cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de la presente contratación.

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ N° 865 de fecha 14 de octubre de 2013, la Asesoría Jurídica no encuentra reparo legal alguno, por lo que corresponde continuar con los trámites administrativos pertinentes.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la firma CIMPLAST S.A.C.I., en base a la oferta presentada por la suma total de Guaraníes Veinticuatro Millones Setecientos Diez Mil (Gs. 24.710.000) IVA incluido.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIDONES PARA AGUA POTABLE"**, a la empresa CIMPLAST S.A.C.I., por la suma total de de Guaraníes Veinticuatro Millones Setecientos Diez Mil (Gs. 24.710.000) IVA incluido.

[redacted]

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de sesenta (60) días, a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd